



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GALÁN

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.065

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2021-00023	VERBAL-DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	OTONIEL MAURICIO RONDÓN MÁRQUEZ Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ ANTONIO QUINTANILLA MUÑOZ Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA	1	Julio 15 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **16 DE JULIO DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria